



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 1 de 4

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 030 DE 2024

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Centro de Investigaciones Biomédicas CIBUC-Bioterio
Número de convocatoria:	Segunda
Descripción de la convocatoria:	Vinculación de seis (6) estudiantes de pregrado en la Modalidad de Monitoría de Proyección o Extensión Social conforme al Artículo 6 del Acuerdo Superior 066 de 2008
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412202500719 del 26 de agosto de 2025
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 11.400
Número de estudiantes a vincular:	6
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	<ul style="list-style-type: none">○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre.○ Promedio de notas igual o superior a 3.5.○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso.○ Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	<ul style="list-style-type: none">○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo.○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado.○ Promedio de carrera no inferior a 4.0.○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.
Requisitos Específicos:	<ul style="list-style-type: none">○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines.○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (<i>Seleccione una sola opción</i>):	<input type="checkbox"/>	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	<input type="checkbox"/>	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	<input type="checkbox"/>	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Seis Estudiantes del Programa de Biología, que acrediten capacitación en Cría y manejo de animales Experimentales y de Interés Toxinológico, debidamente certificados en manejo de animales s	<p>aRealización de actividades permanentes de cría y manejo de animales experimentales (biomodelos) y animales vivos de interés toxinológico: Serpientes, escorpiones, anfibios.</p> <p>Apoyo a la docencia, la investigación (trabajos de pregrado y posgrados, proyectos de investigación VRI, apoyo a convenios de cooperación interinstitucional) y la extensión.</p> <p>Apoyo a la orientación de charlas de capacitación sobre accidentes con animales venenosos ofrecidas a Instituciones de Educación Superior, Media y Básica así como a organismos de socorro (bomberos, defensa civil), a entidades como CRC y a la comunidad en general.</p> <p>Apoyo a la oferta de cursos de capacitación en cría y manejo de animales experimentales y de interés toxinológico</p>	1440

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>

Perfil 3

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
------------------------	-------------------------------------	----------------------------------



SC- CER 450832



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>
--	---	----------------------------------

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**

4. Condiciones de calificación y escogencia

Cumplir los requisitos generales para monitores de Pregrado.
Cada estudiante debe Presentar certificado de capacitación en cualquiera de los 7 cursos ofrecidos por el CIBUC-Bioterio relacionados a Cría y Manejo de Animales Experimentales y de Interés Toxinológico.
Presentar certificado de entrenamiento en manejo de serpientes venenosas otorgado por el coordinador del Centro de Investigaciones Biomédicas- Bioterio.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.

5. Criterios de desempate.

Desempeño, compromiso y responsabilidad en el entrenamiento de manejo de serpientes venenosas. (medido por asistencia a los entrenamientos y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad)

6. Documentos Adicionales (opcional)

Certificado de Asistencia a Curso de Cría y Manejo de Animales Experimentales y de Interés Toxinológico.
Constancia de entrenamiento en manejo de serpientes venenosas.

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	lunes, 1 de septiembre de 2025
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	jueves, 4 de septiembre de 2025

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

Original firmado



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

Firma

JOSE TORIBIO BELTRAN VIDAL

Coordinador Centro de Investigaciones Biomédicas CIBUC-Bioterio

cibucbioterio@unicauca.edu.co



SC-CER 450832